

ESCANEAR

Señores:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

Superintendencia de
Compañias
23 JUN. 2008
Amparo
Registro de Sociedades

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, se servirá encontrar la escritura pública que contiene la cesión de participaciones realizada por el socio señor César Viteri Mejía, a favor del socio señor José Galindo Zapata y del nuevo socio señor José Galindo Riofrío, en la compañía MENTEFACTURA Cia. Ltda..

Se servirá tomar en cuenta este hecho, para los efectos legales pertinentes.

Muy atentamente

Sr. José Galindo Zapata
GERENTE GENERAL MENTEFACTURA Cia. Ltda.

de
Cesión de participaciones
registrada en el Sis. de...

26/ junio / 2008

Superintendencia de
Compañias
30 JUN. 2008
Documentación y Archivo

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

SR. CESAR MARCELO VITERI MEJIA

A FAVOR DE

SR. JOSÉ GALINDO ZAPATA Y OTRO

Cuantía: U.S.D. 136,00

Dí 4 copias

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho (18) de febrero del dos mil ocho, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA , Notario Noveno del cantón Quito Encargado , según Oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de agosto de dos mil tres, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señor CESAR MARCELO VITERI MEJIA y señora LUCIA ANDREA VERGARA SOBARZO, casados; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor JOSÉ

ERNANDO GALINDO ZAPATA, soltero; y señor JOSÉ MARIA GALINDO RIOFRIO, casado.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, excepto la señora Lucía Vergara que es de nacionalidad chilena, mayores de edad, domiciliados los dos primeros en el Estado de Massachussets, Estados Unidos de América y de paso por esta ciudad, y los otros con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fé, por haberme presentado sus respectivos documentos de identidad, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden en forma libre y voluntaria, al tenor de la siguiente minuta: "S E Ñ O R N O T A R I O: Solicito que, en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, se sirva insertar una de cesión de participaciones en compañía de responsabilidad limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **P R I M E R A: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de Cedentes, el señor César Marcelo Viteri Mejía y la señora Lucía Andrea Vergara Sobrazo y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor José Fernando Galindo Zapata, soltero; y José María Galindo Riofrío, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse.- **S E G U N D A: ANTECEDENTES.**- a) La compañía MENTEFACTURA Cía Ltda. se constituyó mediante escritura pública de diez noviembre del dos mil, otorgada ante el Notario de Q

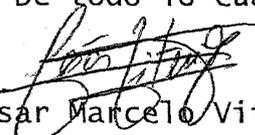
Doctor Jaime Aillón Albán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte de marzo del dos mil uno.-

b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios efectuada el catorce de febrero del dos mil ocho, por unanimidad, decidió aprobar la cesión de las participaciones que tiene el señor César Marcelo Viteri Mejía a favor del socio señor José Fernando Galindo Zapata y la admisión como nuevo socio, del señor José María Galindo Riofrío. Actualmente, el Cedente tiene ciento treinta y seis participaciones sociales de un dólar de valor cada una.- **T E R C E R A: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, y debidamente autorizados por la Junta General de Socios, el señor Cesar Marcelo Viteri y su cónyuge señora Lucía Andrea Vergara Sorbarzo, por sus propios derechos, tienen a bien ceder a perpetuidad la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la Compañía Manufactura Cia. Ltda., de la siguiente manera: a) al socio señor José Fernando Galindo Zapata, ciento veinte y seis participaciones; y b) al nuevo socio señor José María Galindo Riofrío, diez participaciones, con lo cual el nuevo capital será de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL	PARTICI PACIONES
José Galindo Zapata	398,00	398
José Galindo Riofrío	10,00	10
TOTAL	408,00	408

C U A R T A: PRECIO.- La cesión de las participaciones se hace por su valor nominal, es decir, ciento treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que se paga al contado al momento de la firma de presente escritura, por lo que los Cedentes, dándose por satisfechos, renuncian a cualquier reclamo por este concepto en el futuro.- **Q U I N T A: CLAUSULA ESPECIAL.-** Los Cedentes y Cesionarios, por medio de este instrumento, renuncian expresamente a cualquier reclamo que pudiera haber existido entre ellos. De igual manera, los Cedentes deslindan cualquier responsabilidad posterior sobre la administración de la compañía; y los Cesionarios aceptan el hecho de que, todo lo que suceda en la compañía MENTEFACTURA Cia. Ltda. de esta fecha en adelante, será de su exclusiva responsabilidad, tanto en el campo administrativo, financiero, tributario, laboral, etc.- **S E X T A: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura, son de cuenta de los Cesionarios.- **S E P T I M A: ACEPTACION Y TRAMITE.-** Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas constantes en la presente escritura, por así convenir a sus intereses.- En caso de divergencias, se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito, y al procedimiento verbal sumario o ejecutivo, según el caso.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, que aseguren la completa legalidad de la presente escritura.".- Hasta aquí, la minuta suscrita por el Doctor Carlos Echeverría Pinos, con

Matrícula número dos mil setecientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron con todos los preceptos legales que el caso así lo requiere y leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, estos se afirman y se ratifican en su contenido, firmando para constancia conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fé.


Sr. César Marcelo Viteri Mejía

C.C.No. 1711623247

P.V.No.


Sra. Lucía Andrea Vergara Sobarzo

C.I.No. 172213563-7


Sr. José Fernando Galindo Zapata

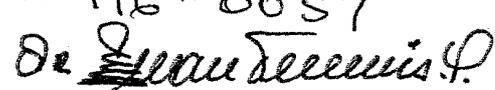
C.C.No. 1708213698

P.V.No. 197-0122


Sr. José María Galindo Riofrío

C.C.No. 170189706-6

P.V.No. 116-0057


DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MENTEFACTURA CIA. LTDA.", celebrada el 14 de febrero del 2.008

En la ciudad de Quito, hoy día 14 de febrero del 2.008, a las 10h15, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida De los Shyris número N 40-110, edificio El Tablón, quinto piso, se reúnen los socios de la compañía a fin de constituirse en Junta General Universal.

La Junta está presidida por su titular señorita Sandra Vela Dávila; y actúa como Secretario el también titular señor José Fernando Galindo Zapata. Por disposición de la Presidencia, se procede a constatar el quórum, y se encuentran presentes:

- 1.- Sr. JOSE FERNANDO GALINDO ZAPATA, titular de 272 participaciones;
- 2.- Sr. CESAR MARCELO VITERI MEJIA, titular de 136 participaciones.

Por lo mismo, se encuentra presente la totalidad del capital social y de los socios. Además, comparece el señor José María Galindo Riofrío, para los efectos que se indican más adelante.

A continuación, el señor Presidente pone a consideración de los socios el Orden del Día, el cual es como sigue:

- 1.- Autorización para cesión de participaciones.
- 2.- Admisión de nuevos socios.

Los socios, por unanimidad, deciden reunirse en Junta General y aprueban el Orden del Día propuesto.

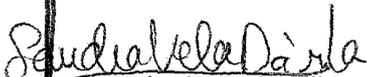
Se pasa a tratar el primer punto. Toma la palabra el señor César Viteri Mejía y manifiesta que por cuanto él reside habitualmente en los Estados Unidos de América, desea retirarse como socio de la compañía. Por lo mismo, solicita la autorización para poder ceder la totalidad de las participaciones que tiene actualmente, y de las que constan en el aumento de capital recientemente efectuado, y que está en proceso de legalización.

Toma la palabra el señor José Galindo Zapata y manifiesta que por su parte no hay inconveniente para aceptar esta petición. Además, anuncia su deseo de ser el cesionario de 126 participaciones de las que actualmente tiene el señor César Viteri; y además, la totalidad de las 1.408 participaciones que constan en el aumento de capital; por lo que en adelante tendrá un capital suscrito de USD 6.798 y 6.798 participaciones. Sometido a votación, la Junta General, por unanimidad, decide aprobar la salida del socio señor César Marcelo Viteri Mejía, y que pueda ceder sus participaciones, en la forma que queda aquí indicada.

Se pasa al segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra el asistente señor José María Galindo Riofrío, quien manifiesta su voluntad de ser el

cesionario de las 10 participaciones sociales que quedaron sobrantes. El señor José Galindo Zapata manifiesta su conformidad, por cuanto conoce que se trata de una persona seria, que constituirá un aporte para la Compañía. Sometido a votación, la Junta General decide por unanimidad aceptar la nuevo socio señor José María Galindo Riofrío con un capital suscrito de USD 10,00.

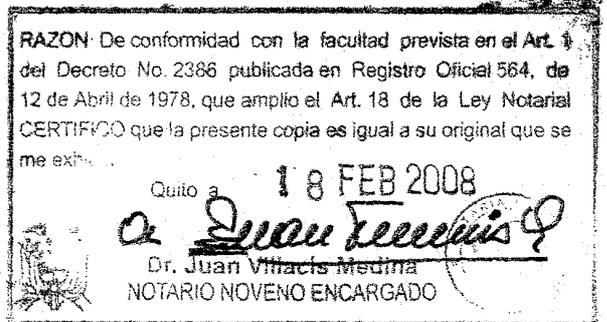
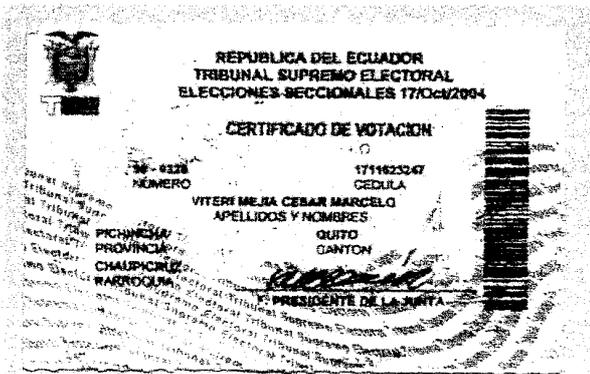
No habiendo otro punto que tratar, se clausura la reunión de la Junta General a las 11H25. Se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta a las 11h40, se la da lectura y se la aprueba en su totalidad. Para constancia, firman todos los socios asistentes.


Sra. Sandra Vela Dávila
PRESIDENTE


Sr. César Viteri Mejía
SOCIO


Sr. José Fernando Galindo
SECRETARIO


Sr. José María Galindo



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCION

IDENTIDAD No. 172213563-7

LUCIA ANDREA VERGARA SOBARZO

LOS ANGELES/CHILE

8 DICIEMBRE 1976

EXT. 41 34202 89602 F

QUITO PCHA 2005 EXT.

Lucia



CHILENA E4443 V4442

CC. CÉSAR MARCELO VITERI MEJIA

SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

VICENTE GABRIEL VERGARA CASTANEDA

LUCIA DEL CARMEN SOBARZO ALBORNOZ

QUITO 3-2-2005

QUITO 3-2-2017

APP

PV 0229149

Pch



Lucia

RAZON De conformidad con la facultad prevista en el Art. 12 del Decreto No 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

18 FEB 2008

Quito

Dr. Juan Sebastián Medina

Dr. Juan Sebastián Medina

NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO

CIUDADANIA NO. 170821364-8
GALINDO ZAPATA JOSE FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 11 ENERO 1974
 001-C 0086 00171 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974



M

ECUATORIANA***** E334313222
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE MARIA GALINDO
 SUSANA ZAPATA
 QUITO 27/09/2007
 27/09/2019
 REN 2611353



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 PARA EL REGISTRO DE VOTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

187-0122 NUMERO
 GALINDO ZAPATA JOSE FERNANDO
 1708213648 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 CHALUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON



RAZON de conformidad con la facultad prevista en el Art. 9 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a 18 FEB 2008

Dr. Juan *Juan Valencia*
 NOTARIO NO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1701897066
GALINDO RIOFRIO JOSE MARIA
 NOMBRES Y APELLIDOS: GALINDO RIOFRIO JOSE MARIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 11/11/1940
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL SACRAMENTO
 RES. CIVIL: 11/11/1940 TOMO: 136 PAG: 00301
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: EL SACRAMENTO 42
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma manuscrita]*



NACIONALIDAD: ECUATORIANA IND. DACT.: 1276251
 ESTADO CIVIL: CONYUGADO
 INSTRUCCION: UNIVERSITARIO PROF. OCUP.: ABOGADO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GALINDO RIOFRIO JOSE MARIA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: RODRIGUEZ RIVERA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: EL SACRAMENTO
 FECHA DE CADUCIDAD: 12/7/2011
 FORMATA: 1276251
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma] PUEBLO DERECHO: [Firma]

[Firma manuscrita]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

116-0057 NUMERO: 1701897066
 CEDULA
GALINDO RIOFRIO JOSE MARIA
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 SANTA PRISCA PARROQUIA
 REPRESENTANTE DE LA UNIDAD

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el presente CERTIFICADO que la presente copia es igual a su original que me exhibió

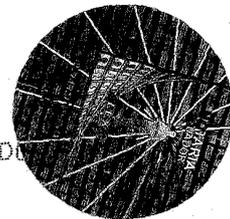
Quito, 18 FEB 2008
[Firma manuscrita]
 Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorga

oó ante mí . y en fe de ello . confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA y que corresponde a la Escritura de Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señores César Marcelo Viteri Mejía y Lucía Andrea Vergara Sobarzo a favor de los señores José Fernando Galindo Zapata y José María Galindo Riofrío , debidamente sellada y firmada . en Quito . a veinte y tres de Abril del año dos mil ocho .-

Dr. Juan Villacís Medina
DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



/end/

RAZÓN: doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO; Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .MENTEFACTURA CIA. LTDA... OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL. En Quito, hoy día MARTES VEINE Y NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

Lider Moreta Gavilanes
DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

PC



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1024 de REGISTRO MERCANTIL de veinte de marzo del dos mil uno, a fs. 939, tomo 132 correspondiente a la Constitución de la compañía “ MENTEFACTURA CIA. LTDA” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de mayo de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng